

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 11 de junio de 1997, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo en los términos del acuerdo de la Comisión del Convenio sobre determinados puestos de las Consejerías de Educación y Ciencia y Asuntos Sociales.*

En la reunión ordinaria de la Comisión Permanente del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, celebrada el pasado 17 de febrero de 1997, se acordó como segundo punto del Orden del Día, la modificación de las características de los puestos denominados Monitor/a de Residencias Escolares asignados a los centros de destino de las Consejerías de Educación y Ciencia y Asuntos Sociales, debido a la no correspondencia entre las titulaciones que figuran en la relación de puestos de trabajo y las exigencias formativas reales de dichos puestos.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final quinta del Decreto 16/1988, de 27 de enero, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía y el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda,

#### DISPONGO

Artículo 1. Adecuación de los puestos de Monitor/a de Residencias de Menores de las Consejerías de Educación y Ciencia y Asuntos Sociales.

Quedan suprimidas las titulaciones de T.E. Hogar Jardines Infancia y de T.E. Sanitario Educación Disminuidos Psíquicos, de los puestos que figuran en el anexo de esta Orden.

Artículo 2. Personal afectado.

El personal que a la fecha de publicación de esta Orden esté desempeñando un puesto de Monitor/a de Residencia de Menores, continuará ocupando dicho puesto en idéntica situación y en el mismo código que tenía asignado.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

**A N E X O**

**CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO	BP		FORMACIÓN
		ACCESO ADM.	GRUPO	CUERPO	ÁREA RELACIONAL		C.C.	RF/DP	PSM		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA											
CENTRO DE DESTINO: RESID. ESC. "MAESTRO JUAN DE LA CRUZ" ALBOX											
716683	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC , S	III			02	-----	0		ALBOX
CENTRO DE DESTINO: CEN. PUBL. DE EE PROV. "PRINCESA SOFIA" ALMERIA											
796457	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	5	L PC , S	III			02	-----	0		ALMERIA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ" ALMERIA											
601816	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	5	L PC , S	III			02	-----	0		ALMERIA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EBHM. ALMERIA											
796420	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC , S	III			02	-----	0		ALMERIA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "SAN SEBASTIAN" NIJAR											
716784	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC , S	III			02	-----	0		NIJAR
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "SAN JOSE" VELEZ-RUBIO											
716848	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	3	L PC , S	III			02	-----	0		VELEZ-RUBIO
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ											
CENTRO DE DESTINO: ESCUELA HOGAR "SAN SÍDRO LABRADOR" BARRIOS [LOS]											
763820	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC , S	III			02	-----	0		BARRIOS [LOS]
CENTRO DE DESTINO: C. P. E. E. "INTRA. SRA. DE LA MERCED" JEREZ DE LA FRONTERA											
602007	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	1	L PC , S	III			02	-----	0		JEREZ DE LA FRONTERA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE EDUCACION ESPECIAL JEREZ DE LA FRONTERA											
796625	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC , S	III			02	-----	0		JEREZ DE LA FRONTERA
CENTRO DE DESTINO: RESID. ESC. "INTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS" OLVERA											
714040	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC , S	III			02	-----	0		OLVERA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EBHM. PUERTO REAL											
796606	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC , S	III			02	-----	0		PUERTO REAL

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	N A Ú M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
						ÁREA RELACIONAL	C.C.	REIDP	PTSM			
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CAOIZ												
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR "JESUS MAESTRO"					SANLUCAR DE BARRAMEDA						
720413	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	2	L PC ,S	III			02	-----	0			SANLUCAR DE BARRAMEDA
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR DE EBMA.					SAN ROQUE						
796660	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	2	L PC ,S	III			02	-----	0			SAN ROQUE
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR "GUZMAN EL BUENO"					TARIFA						
763854	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	2	L PC ,S	III			02	-----	0			TARIFA
	CENTRO DIRECTIVO:											
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA											
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR "ASCENSION PRADO"					BAENA						
714208	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	4	L PC ,S	III			02	-----	0			BAENA
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR "SAN FERNANDO"					CABRA						
714268	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC ,S	III			02	-----	0			CABRA
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR DE EBMA.					CABRA						
796835	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	5	L PC ,S	III			02	-----	0			CABRA
	CENTRO DE DESTINO:											
	RES.ESC."MIGUEL CAREAGA Y CARMEN MORAN"					CARDEÑA						
721288	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC ,S	III			02	-----	0			CARDEÑA
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"					CORDOBA						
721298	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	10	L PC ,S	III			02	-----	0			CORDOBA
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESID. ESCOLAR "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"					LUCENA						
717294	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	4	L PC ,S	III			02	-----	0			LUCENA
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR "FRAY ALBINO"					PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO						
714624	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC ,S	III			02	-----	0			PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO
	CENTRO DE DESTINO:											
	RESIDENCIA ESCOLAR "JUANA XXIII"					POZOBLANCO						
717208	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC ,S	III			02	-----	0			POZOBLANCO

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C.O.D.I.G.O.	DENOMINACIÓN	NÚM. A.D.S.	MODO DE ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
						ÁREA RELACIONAL	C.C.	R/IDP	PTSM	EXP		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
721033	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L	PC	S	III	RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA CABEZA"	PRIEGO DE CORDOBA	02	0	0	PRIEGO DE CORDOBA
720914	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L	PC	S	III	RESID. ESCOLAR "CRISTOBAL LOQUE DÑIEVA"	PRIEGO DE CORDOBA	02	0	0	PRIEGO DE CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
714768	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	2	L	PC	S	III	RESIDENCIA ESCOLAR	ALGARINEJO	02	0	0	ALGARINEJO
716680	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	2	L	PC	S	III	RES. ESCOLAR "MAESTRO SANCHEZ CHANES"	BAZA	02	0	0	BAZA
716710	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	2	L	PC	S	III	RESIDENCIA ESCOLAR "NTRA. SRA. ANGELES"	CANTILES	02	0	0	CANTILES
7197085	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	5	L	PC	S	III	RESIDENCIA ESCOLAR DE ERM.	COGOLLOS VEGA	02	0	0	COGOLLOS VEGA
7197040	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L	PC	S	III	RES. ESC. E. SECUN. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	GRANADA	02	0	0	GRANADA
763958	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L	PC	S	III	RESIDENCIA ESCOLAR	LOJA	02	0	0	LOJA
763908	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	4	L	PC	S	III	RES. ESCOLAR "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"	MONTEFRIO	02	0	0	MONTEFRIO
763928	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	4	L	PC	S	III	RESIDENCIA ESCOLAR "GARCIA LORCA"	MOTRIL	02	0	0	MOTRIL

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G	DENOMINACIÓN	N U M I	M O D O	T I P O	G R U P O	C U E R P O	C A P A C I T A D E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E N O			L O C A L I D A D
							Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R I A P R O F.	C. D.	C. E S P E C Í F I C O	T I T U L A C I Ó N	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE E. E. PARA SORDOS HUELVA												
762773	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	1	L PC .5	III				02	-----	0		HUELVA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EDM. VALVERDE DEL CAMINO												
777720	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC .5	III				02	-----	0		VALVERDE DEL CAMINO
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN												
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "SIMON OLIVER" ALCALA LA REAL												
717243	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC .5	III				02	-----	0		ALCALA LA REAL
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "VALPARAISO" BEAS DE SEGURA												
717263	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	4	L PC .5	III				02	-----	0		BEAS DE SEGURA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EDM. MURALEJO												
797400	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	4	L PC .5	III				02	-----	0		MURALEJO
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "LOS JILGUEROS" VALDEPEÑAS DE JAEN												
717168	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	2	L PC .5	III				02	-----	0		VALDEPEÑAS DE JAEN
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "BELLAVISTA" VILLANUEVA DEL ARZOBISPO												
717183	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	3	L PC .5	III				02	-----	0		VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "MIRASTERRA" SANTIAGO DE LA ESPADA												
717153	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	3	L PC .5	III				02	-----	0		SANTIAGO DE LA ESPADA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												
CENTRO DE DESTINO: RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA FUENSANTA" COIN												
715858	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	5	L PC .5	III				02	-----	0		COIN
CENTRO DE DESTINO: RESID. ESCOLAR "GUAYAN EL BUENO" CORTES DE LA FRONTERA												
715876	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.....	4	L PC .5	III				02	-----	0		CORTES DE LA FRONTERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C. O. D. I. G. O.	DENOMINACIÓN	N. U. M. I. S.	M. O. D. O.	T. I. P. O.	G. R. U. P. O.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C. D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
			ACCESO/ADM.	CUERPO	C.C.	RFIDP	PTSM	EXP					
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA													
C. ENSEÑANZAS INTEGRADAS "EL ATABAL" MALAGA													
621784	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC S	III				02	0				MALAGA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR DE ESMA MALAGA													
797505	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC S	III				02	0				MALAGA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "EL CASTILLO" CAZALLA DE LA SIERRA													
732391	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC S	III				02	0				CAZALLA DE LA SIERRA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS" CONSTANTINA													
732414	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	7	L PC S	III				02	0				CONSTANTINA
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "SANTA ANA" FUENTES DE ANDALUCIA													
716611	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES	3	L PC S	III				02	0				FUENTES DE ANDALUCIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	M O D O	T I P O	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R Í S T I C A S
					Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R Í A P R O F.	C. D.	C. E S P E C Í F I C O	T I T U L A C I Ó N		
			A C C E S O	A D M I N I S T R A T I V O	C U E R P O	Á R E A R E L A C I O N A L	C. C.	R. I. D. P.	P. E. S. M.		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MALAGA MALAGA  
 610235 MONITOR RESIDENCIA..... I L PE 5 111 02 ..... 0  
 MALAGA  
 PLAZA A EXTINGUIR

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de nueve solares del Parque Empresarial Europa, PP1, propiedad del Ayuntamiento de Andújar (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Andújar, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén), en sesión plenaria de 29 de abril de 1997, del siguiente Bien.

Descripción: Nueve parcelas integradas en el Parque Empresarial Europa, antes denominado sitio de Minguillos, Mataperros y Palo de Montalbán.

Parcela núm. 1. Parcela de terreno con una extensión superficial de 1.125 m<sup>2</sup>. Se encuentra situada en la manzana 1.2 del citado parque, antigua Ctra. Madrid-Cádiz.

Linda: Por la izquierda (entrando) con la parcela 2, a la derecha con la fracción segregada adjudicada a doña Ana Martínez Simón, y al fondo con la parcela 4.

Valor pericial: 19.792.687 ptas.

Parcela núm. 2. Parcela de terreno con una extensión superficial de 1.060 m<sup>2</sup>. Se encuentra situada en la manzana 1.2 del citado parque, antigua Ctra. Madrid-Cádiz.

Linda por la izquierda (entrando) con la parcela 3, derecha con parcela 1, y al fondo con la parcela 4.

Valor pericial: 18.684.297 ptas.

Parcela núm. 3. Parcela de terreno con una extensión superficial de 1.017 m<sup>2</sup>. Se encuentra situada en la manzana 1.2 del citado parque, antigua Ctra. Madrid-Cádiz.

Linda por la izquierda (entrando) con la calle F, derecha con la parcela 2, y al fondo con la parcela 4.

Valor pericial: 17.892.589 ptas.

Parcela núm. 4. Parcela de terreno con una extensión superficial de 1.000 m<sup>2</sup>. Se encuentra situada en la manzana 1.2 del citado parque, en la calle F.

Linda por la izquierda (entrando) con la parcela 5, derecha con parcelas 1, 2, 3, y al fondo con fracción segregada adjudicada a doña Ana Martínez Simón.

Valor pericial: 17.609.350 ptas.

Parcela núm. 5. Parcela de terreno con una extensión superficial de 1.466,97 m<sup>2</sup>. Se encuentra situada en la rotonda formada por la calle E, dentro de la manzana 1.2 del citado parque.

Linda: Por la izquierda (entrando) con la fracción segregada adjudicada a doña Ana Martínez Simón, a la derecha con la calle F, y al fondo con la parcela 4.

Valor pericial: 25.809.030 ptas.

Estas parcelas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 102, del libro 507, finca núm. 31.567.

Parcela núm. 6. Parcela de terreno con una extensión superficial de 1.300 m<sup>2</sup>. Tiene su entrada por la calle E, tiene forma completamente circular.

Linda: Por los cuatro puntos cardinales por la calle E, del parque.

Valor pericial: 28.924.612 ptas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 132, del libro 507, finca núm. 31.577.

Parcela núm. 7. Con una extensión de 1.021,84 m<sup>2</sup>. Situada en la manzana 1.3 del citado parque, en la calle D.

Linda: Por la izquierda (entrando) con la calle E, a la derecha con calle D, y al fondo con la parcela 8.

Valor pericial: 17.977.704 ptas.

Parcela núm. 8. Con extensión de 1.026 m<sup>2</sup>. Situada en la manzana 1.3 del parque, en la calle D.

Linda: Por la izquierda (entrando) con la parcela 7, a la derecha con la parcela 9, y al fondo calle E.

Valor pericial: 18.050.931 ptas.

Parcela núm. 9. Con extensión de 1.005 m<sup>2</sup>. Situada en la manzana 1.3 del parque, en la calle D.

Linda: Por la izquierda (entrando) con la parcela 8, a la derecha con parcela adjudicada a herederos de don Rafael Telesforo Alés y don Antonio Díaz Martínez, y al fondo calle E.

Valor pericial: 17.681.467 ptas.

Se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 105, del libro 507, la finca núm. 31.568 y al folio 114, del libro 507, la finca núm. 31.571.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 27 de mayo de 1997.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de edificación sobre solar, propiedad del Ayuntamiento de Martos (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Martos se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.e), 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.